BANCO FAMILIAR

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 402269

A: BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)

POR CUANTO ROSHKA S.A. (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 885/2021 de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno a suministrar SERVICIO DE DESARROLLO PARA EL HOME BANKING DEL BNF (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho contrato que el proveedor le suministrará una garantía BANCARIA emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del contrato.

Y POR CUANTO los suscritos BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A., con domicilio legal en Chile 324 c/ Jejui, Piso 3, Asunción, Paraguay (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al proveedor una garantía en beneficio de la contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de garantes a nombre del proveedor y a favor de la contratante, por un monto máximo de GS. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y nos obligamos a pagar a la contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), sin necesidad de que la contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 09 del mes de enero de 2024.

Nombre: Sandra Hirschfeld — Gladys Velazquez

En calidad de: Gerente de Operaciones — Gerente Administrativo

Firmas _____

Sandra Hirschfeld
Gerente de Operaciones

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

Gladys Velázquez
Gerente Administrativa
BANCO FAMILIAR SAECA